

YPF S.A. -SUCURSAL ECUADOR - EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. SITUACIÓN ACTUAL

YPF S.A. - Sucursal Ecuador es una sucursal de YPF S.A. de Argentina. La actividad principal hasta el año 2001, fue la exploración y explotación de petróleo crudo en el Bloque 14 de la Región Amazónica del Ecuador.

Con posterioridad a la transferencia de activos y pasivos, efectuada en el año 2001 a favor de Repsol Ecuador S.A. -Sucursal Ecuador (antes Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador), la Sucursal ha cesado sus operaciones.

Con fecha 9 de mayo del 2000, el Directorio de Casa Matriz resolvió la disolución y liquidación voluntaria de YPF S.A. -Sucursal Ecuador y el 22 de enero del 2010 esta decisión fue notificada a la Superintendencia de Compañías -SIC.

Mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.10 de 26 de julio de 2010, la Superintendencia de Compañías solicita que para cancelar el permiso de operación a una compañía extranjera que tenga sucursal en el Ecuador, deberá remitirse con claridad y precisión la resolución tomada por el órgano competente de la matriz. Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se ha presentado la referida información y tampoco la Superintendencia de Compañías ha iniciado un procedimiento de oficio.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una compañía en liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación serán asumidos por la Casa Matriz.

2.2 Activos - Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor recuperable.

2.3 Pasivos - Están registrados a sus valores probables de cancelación.



3. GASTOS

La Sucursal al encontrarse en una fase de liquidación, debe mantener sus balances sin registro de transacciones. Toda obligación que surja hasta la liquidación definitiva será soportada y pagada por la Casa Matriz.

4. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el mencionado valor.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (enero 31, 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal en enero 31, 2019.

YPF S.A.

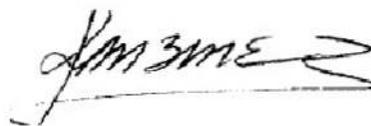
PBP Representaciones Cía. Ltda.

APODERADA



Carlos Alfonso Salazar Toscano

Gerente



Katty Núñez B.

Contadora General